



## **PROYECTO ACREDITACIÓN DE FARMACIAS EN HIPERTENSIÓN Y RIESGO VASCULAR**

**Sociedad Andaluza de Hipertensión y Riesgo Vascular  
(SAHTA)**

### **INTRODUCCIÓN**

La hipertensión arterial es un problema de salud de primer orden, afecta más de un tercio de la población adulta mundial y es el principal factor de riesgo para padecer enfermedades cardiovasculares, especialmente enfermedad coronaria y enfermedad cerebrovascular, pero también para la enfermedad renal crónica, la insuficiencia cardíaca y la demencia. De acuerdo con datos correspondientes del Instituto Nacional de Estadística el 20,3% de los andaluces son hipertensos.

En junio de 2024, la Sociedad Andaluza de Hipertensión Arterial y Riesgo Cardiovascular (SAHTA) y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CACOF), han firmado un acuerdo de colaboración para aliarse y fomentar el desarrollo de actividades o campañas que contribuyan a mejorar el pronóstico de los pacientes con riesgo cardiovascular en Andalucía y potenciar la promoción de la salud en este ámbito específico entre los ciudadanos, a través de la investigación científica, la innovación y la formación conjunta de sus profesionales.

Los farmacéuticos cumplen un papel asistencial clave al realizar la toma de la presión arterial a los pacientes o usuarios de las farmacias comunitarias de Andalucía, y favorecer así la prevención y detección precoz de la hipertensión y otros problemas de salud cardiovasculares relacionados.

La SAHTA, con el fin de promover la participación multidisciplinar entre médicos y farmacéuticos en las actividades formativas y de investigación relacionadas con la prevención cardiovascular y a facilitar su aval científico a las iniciativas de promoción de la salud en prevención cardiovascular, ha organizado un sistema de acreditación de las farmacias comunitarias sobre HTA y RV con el fin de promover la excelencia en el manejo de la HTA y la prevención CV, y mejorar la atención a los enfermos hipertensos en Andalucía. Potenciando, de esta forma, la participación de los farmacéuticos comunitarios en la sociedad científica andaluza responsable del manejo de estos pacientes y mejorando la formación y la atención de los mismos.

La SAHTA fue fundada en 1991 por un grupo de destacados médicos andaluces de distintas áreas de la medicina y muy comprometidos con el control de la hipertensión arterial y el riesgo cardiovascular, y cuenta en la actualidad con más de 450 socios entre médicos, enfermeros y farmacéuticos.

## **TITULO DE LA ACREDITACIÓN**

FARMACIA ACREDITADA PARA EL CONTROL DE LA HIPERTENSIÓN Y EL RIESGO VASCULAR

## **¿QUIEN ACREDITA?**

LA SOCIEDAD ANDALUZA DE HIPERTENSIÓN Y RIESGO VASCULAR (SAHTA)

## **¿QUÉ REQUISITOS NECESITO PARA ACREDITARME?**

### **➤ Del farmacéutico:**

- ❖ Ser socio de la SAHTA. Se puede solicitar directamente on line en la página web de la SAHTA. [secretariatecnica@sahta.com](mailto:secretariatecnica@sahta.com)
- ❖ Tener formación acreditada en hipertensión. Cursos de formación acreditados (MAPAfarma, cursos de sociedades científicas, cursos del SAS o Universitarios, etc.). Se debe presentar documentación a través del correo de la SAHTA- [secretariatecnica@sahta.com](mailto:secretariatecnica@sahta.com)
- ❖ Aprobar un examen teórico-práctico sobre el manejo de la hipertensión y el riesgo vascular realizado por la SAHTA.

### **➤ De la farmacia**

- ❖ Que la farmacia cumpla unos requisitos para la toma adecuada de la presión arterial. Deben disponer de un espacio/zona de atención al paciente, separada del mostrador, y del dispositivo adecuado para realizar dicha medición. Dependiendo del nivel de acreditación se puede exigir requisitos más específicos (como por ejemplo disponer de aparato de MAPA, etc.). Se debe remitir toda esta información al correo de la sociedad, pudiendo realizarse comprobación “in situ” de dicho cumplimiento.

## **NIVELES DE ACREDITACIÓN**

- **NIVEL BRONCE (nivel básico).**
  - ❖ Ser socio de la SAHTA.
  - ❖ Tener formación acreditada en HTA.
  - ❖ Aprobar el examen teórico-práctico sobre HTA/RV presentado por la SAHTA.
  - ❖ Disponer de un espacio/zona de atención al paciente, separada del mostrador, y de dispositivo adecuado para la medición de la PA aislada.
  - ❖ Compromiso de asistencia a reuniones multidisciplinares de formación, sesiones clínicas, y congresos sobre el tema de HTA y RV. En particular, a las Jornadas de Farmacéuticos que organiza SAHTA coincidiendo con el congreso anual.
- **NIVEL PLATA (nivel intermedio).** Además de los requisitos del primer nivel (BRONCE), la Farmacia deben cumplir los siguientes requisitos:
  - ❖ Tener un Farmacéutico acreditado en MAPAfarma
  - ❖ Acceso a un dispositivo MAPA validado con un documento acreditativo.
  - ❖ Realizar al menos, 6 MAPA/año y estar registrados debidamente en AXONfarma.
- **NIVEL ORO (nivel más avanzado).** Además de los requisitos del segundo nivel (PLATA), se debe cumplir:
  - ❖ Disponer de un dispositivo MAPA en propiedad.
  - ❖ Realizar al menos 12 MAPA/año y ser registrados en AXONfarma.
  - ❖ Compromiso de promover reuniones, formaciones y sesiones clínicas multidisciplinares una vez al año en su zona básica de salud, con la colaboración de la SAHTA.

## **¿QUÉ CONLLEVA LA ACREDITACIÓN?**

- ✓ Emisión de DIPLOMA ACREDITATIVO con la firma y el aval de la SAHTA
- ✓ Emisión de LOGO ACREDITATIVO para exposición en la farmacia
- ✓ PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB de la Sociedad Andaluza de HTA de los datos de la acreditación: Nombre del farmacéutico y farmacia acreditada en Hipertensión y Riesgo Vascular, ordenadas por provincia- Indicando el nivel de acreditación alcanzado.
- ✓ INVITACIÓN A PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE LA SAHTA- REUNIONES DE FORMACIÓN- SESIONES- CONGRESOS- organizados por la Sociedad.

## **¿CUÁNDO ME PUEDO ACREDITAR?**

La farmacia se puede solicitar durante todo el año, realizándose varias convocatorias al examen en ese año.

Según las solicitudes, se concretarán distintas fechas y lugares de examen. Una de las convocatorias del examen coincidirá siempre con la reunión anual de la Sociedad.

### **Antes de empezar el trámite debes tener en cuenta**

#### **1.- Asegúrate de que cumples los requisitos**

Antes de comenzar la tramitación online, asegúrate que cumples todos los requisitos para completar con éxito su tramitación, requisitos técnicos así como los requisitos administrativos y de formación.

#### **2.- Prepara la documentación necesaria**

Antes de empezar, revisa qué documentación adicional debes aportar y procura disponer de ella en formato electrónico.

**3.- Pagar las tasas**, para el año 2024, el importe es de 60 euros, que dan derecho a la solicitud de la acreditación y la realización del examen. Posteriormente, y superada la evaluación y requisitos necesarios, se recibirá el diploma y logo acreditativo correspondiente para exponer en la farmacia.

## **¿CUANTO DURA MI ACREDITACIÓN?**

La acreditación tiene una duración de 5 años.

En el caso excepcional de no mantenerse las condiciones exigidas se podría revocar la acreditación.

### **Más información:**

En caso de dudas u otras cuestiones contactar con [secretariatecnica@sahta.com](mailto:secretariatecnica@sahta.com)